

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

109**COSLADA NÚMERO 3**

EDICTO

Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Coslada se han visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos bajo el número 386/2019, a instancias de Santander Consumer E.F.C, S. A., contra don Stefan Paldau.

Que en fecha ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Stefan Paldau en la Oficina Judicial de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 27 de febrero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.910/20)

